



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 JUN 2004

VISTO: El Expediente Letra D.A. N° 202/04 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "RENOVACION EQUIPOS FOTOCOPIADOR EN SECRETARIA CONTABLE Y SECRETARIA PRIVADA DE PRESIDENCIA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 8 y 14 del mencionado expediente, obran Notas Internas N° 374 y 531/04 T.C.P.- S.C. mediante las que se solicita la reparación y/o cambio de la Fotocopiadora perteneciente al área Contable de este Tribunal, y a fojas 17 el Director de Administración eleva al Presidente Nota Interna N° 539/04 de fecha 28/06/04 solicita autorización para proceder al reemplazo de las máquinas fotocopiadoras instaladas en Secretaría Contable y en Secretaría Privada de Miembros, actualmente en uso en este Organismo.

Que dicho requerimiento se fundamenta en los inconvenientes que se están generando con dichos equipos, producidos por el tiempo, dado que son de primera Generación y cuentan con 10 años de antigüedad, habiendo cumplido su ciclo de vida útil (encontrándose totalmente amortizadas).

Que los pedidos de servicios al soporte técnico en forma reiterada que van desde una a dos veces por mes, con el costo que ello significa, nunca dejan un resultado satisfactorio; y teniendo en cuenta que los mencionados equipos han dejado de fabricarse resultando muy difícil la adquisición de repuestos.

Que, por lo expuesto se han requerido Presupuestos orientativos en casas especializadas, de nuestra Ciudad cotizando el bien, según lo establece la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, su Decreto Reglamentario N° 292/72, dado que el monto estimado de la erogación se encuadra en el Decreto Provincial N° 855/02 - jurisdiccional de compras - dentro de la contratación directa.

Que efectuadas las consultas pertinentes en el mercado se ha obtenido cotización solamente, de la Empresa NEW XER S.A., empresa proveedora de las máquinas XEROX, existentes en este Tribunal, quien toma en parte de pago los dos equipos que posee este Organismo de Control, indicando como valor total cotizado por ambos la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 6.490 ,00), según consta a fojas 15 (Presupuesto de la Firma NEW XER S.A.) y a fojas 19 (Cuadro Comparativo elaborado por el Director de Administración).

Que en las presentes actuaciones, consta el autorizado de presidencia para efectuar

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

dicha adquisición y reemplazo.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

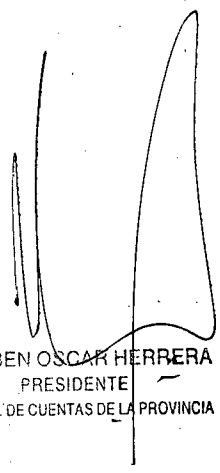
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR la adquisición y reemplazo de las máquinas fotocopadoras instaladas en Secretaría Contable y en Secretaría Privada de Miembros, actualmente en uso en este Organismo, según las características sugeridas de los bienes y acorde al Jurisdiccional vigente, a la Firma NEW XER S.A. por la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 6.490,00).

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 439, del Ejercicio 2004.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 127 /04. -


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA